

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 SEP 2012

VISTO: la realización de la Reunión con el Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación (INC) de Mercurio para la redacción de un Proyecto de Texto de Convenio, a celebrarse en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, entre el 20 y el 24 de agosto de 2012;-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente la participación en la mencionada reunión de la Sra. Directora de Medio Ambiente, Consejera Pauline Davies, en virtud de la importancia que reviste la redacción del Proyecto de Texto de Convenio para la Presidencia del INC de Mercurio, ejercida por Uruguay y, siendo la Consejera Pauline Davies la representante de esta Secretaría de Estado en este proceso negociador; -----

II) que la Consejera Pauline Davies, por razones de itinerarios de vuelos deberá partir hacia la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, el día 18 de agosto de 2012, arribando a dicha ciudad el 19 de agosto de 2012, por lo cual deberá pernoctar los días 19 al 23 de agosto de 2012 en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, emprendiendo su regreso a la República, el día 24 de agosto de 2012, arribando a la ciudad de Montevideo el 25 de agosto de 2012; -----

III) que el viático diario a otorgar en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, asciende a la suma de U\$S 350.00 (dólares americanos trescientos cincuenta) de acuerdo a lo establecido por la escala básica de O.N.U; -----

IV) que al no pernoctar la Consejera Pauline Davies los días 18, 24 y 25 de agosto de 2012 en la ciudad de Berlín, corresponde que el viático diario sea abatido en un 60% ascendiendo por tanto a la suma de U\$S 140.00 (dólares americanos ciento cuarenta);-----

V) lo dispuesto por el art. 12 del Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992; -----

ATENCIÓN: a lo establecido por el art. 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley No. 16.226, de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto No. 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto No. 56/02 de 19 de febrero de 2002;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

10.- Designase en Misión Oficial a la Sra. Directora de Medio Ambiente, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejera Pauline Davies, a fin de concurrir a la Reunión con el Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación (INC) de Mercurio para la redacción de un Proyecto de Texto de Convenio a celebrarse en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, entre el 18 a 25 de agosto de 2012; -----

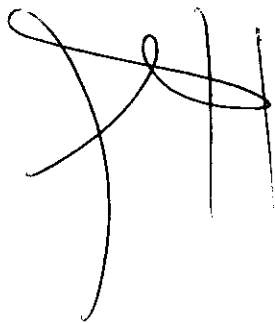
20.- El viático diario correspondiente para la Consejera Pauline Davies, por (5) cinco días (19 al 23 de agosto de 2012), en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, por un importe de U\$S 350.00 diarios (dólares americanos trescientos cincuenta) y por (3) tres días (18, 24 y 25 de agosto de 2012), en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, por un importe de U\$S 140.00 (dólares americanos ciento cuarenta) diarios, se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

30.- El precio del pasaje correspondiente para el trayecto Montevideo-Berlín- Montevideo para la Consejera Pauline Davies, resultará del menor precio cotizado en el procedimiento de contratación a convocarse a tales efectos cuyo importe no podrá superar los U\$S 1.503.00 (dólares americanos mil quinientos tres 00/00), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.--

4º.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5º.-Las erogaciones se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6º.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República